PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8170529 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8170529 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de Agosto de 2025
OBJETO	Contratar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2025
CONTRATISTA	COLOR ESPERANZA S.A.S
CC o NIT	901796307
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	15 de Agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	135 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cincuenta y siete millones quinientos noventa mil pesos mda/cte ($57.590.000,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de Diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cincuenta y siete millones quinientos noventa mil pesos mda/cte ($57.590.000,00)

FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, una vez realizado cada evento, dicha suma será cancelada al CONTRATISTA, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 de Octubre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	580-47-994000093527		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	13 de Agosto de 2025		
FECHA APROBACIÓN	15 de Agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08 de Agosto de 2025	20 de Abril de 2026	5759000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia

NRO. DE PÓLIZA	580-74-994000028180		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	13 de Agosto de 2025		
FECHA APROBACIÓN	15 de Agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08 de Agosto de 2025	31 de Diciembre de 2025	284700000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. programar junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, alimentación, logística, fechas de entrega, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, teniendo en cuenta la agenda programada.	Reuniones y comunicación constante con el proveedor	Se realizo el evento de acuerdo a la programación acordada
2. Prestar a entera satisfacción los servicios y los suministros de esta contratación en los plazos y condiciones establecidos.	Comunicación constante con el proveedor	Se realizaron las actividades y entregas de acuerdo a lo programado
3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso	Verificación de condiciones técnicas	Se realizaron los eventos y las entregas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato
4. Disponer y mantener el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.	Asistencia a los eventos para verificación.	Se realizaron las actividades y entregas a satisfacción con el personal idóneo
5. Llevar el registro fotográfico y control del evento en el marco del objeto del contrato	Registro fotográfico adjunto a este informe	Registro fotográfico adjunto a este informe

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA	Comunicación constante con el proveedor	El contratista realizo las actividades y las entregas a satisfacción
7.Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato le solicite.	Informe anexo al presente documento	Informe anexo al presente documento
8. Los servicios personales que se deriven de la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista y no generaran para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.		Se desarrollo a satisfacción las actividades contratadas con personal que estaba a cargo del contratista
9. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.	Verificacion en la actividad	Registro fotográfico adjunto a este documento
10. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Verificacion en la actividad	Registro fotográfico adjunto a este documento
11 Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Verificacion en la actividad	Registro fotográfico adjunto a este documento

12. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Verificación en la actividad	Registro fotográfico adjunto a este documento
13. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Verificación en la actividad	Registro fotográfico adjunto a este documento
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al objeto contractual y necesario para la correcta ejecución del mismo.	Verificación en la actividad	El contratista cumplió a satisfacción con las actividades objeto de cobro

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones según documentos adjuntos a este documentos y registro fotográfico.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/12/2025	**FECE-10**	**13.740.000,00**	**55.520.000,00**	**2.070.000,00**	**96.41%**
08/12/2025	**FECE-9**	**2.070.000,00**	**57.590.000,00**	**0,00**	**100,00%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación expedida el 08 de diciembre de 2025 por Laura María Arango Isaza, Revisora Fiscal T.P. 196024-T

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 22 de diciembre de 2025.

HECTOR MAURICIO ORTIZ ROBLEDO
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Mónica Bedoya, Apoyo supervisión a contratos - contratista

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, 19 de noviembre de 2025.

Señores:
SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA

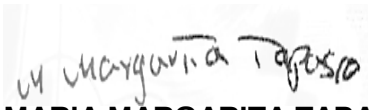
Asunto: INFORME NÚMERO 2 contrato CO1.PCCNTR.8170529

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir informe número 2 del contrato CO1.PCCNTR.8170529, suscrito entre la empresa COLOR ESPERANZA SAS y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, cuyo objeto es: Contratar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2025, desde la fecha de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529
INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 2

El presente con el fin de informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo a las obligaciones a cargo de la empresa COLOR ESPERANZA SAS a la cual represento establecidas en el **CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529**, a saber:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Programar junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, alimentación, logística, fechas de entrega, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, teniendo en cuenta la agenda programada.

Se programo junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, las fechas de las entregas de la alimentación, logística, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, lo cual se puede evidenciar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

2. Prestar a entera satisfacción los servicios y los suministros de esta contratación en los plazos y condiciones establecidos.

Se ha entregado a entera satisfacción los servicios y los suministros en los plazos establecidos**.**

3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

Se ha garantizado el desarrollo a satisfacción del objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

4. Disponer y mantener el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

Se dispuso y mantuvo el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

5. Llevar el registro fotográfico y control del evento en el marco del objeto del contrato

El anexo de registro fotográfico y control de eventos se puede observar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.

Se han acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato ha impartido el Supervisor del contrato designado por el SENA

7. Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

Con este documento se da cumplimiento a esta obligación.

8. Los servicios personales que se deriven de la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista y no generaran para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

Los servicios personales que se han derivado de la ejecución del contrato han estado a cargo del contratista y no han generado para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

9. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

Se han cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

***10. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma* separada de los residuos que se generen durante el evento.**

Se dispusieron de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generaron durante la ejecución del contrato.

11. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Se ha cumplido durante el periodo informado con esta obligación contractual.

12. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Durante la ejecución de las actividades no se utilizó icopor.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

A. Entregar 1 mes antes de la de la realización del evento el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.

Se entrega el plan de emergencia del Parque Recreacional Comfamiliar, el cual fue el lugar elegido por el SENA para celebrar el día del aprendiz. Esta actividad se reporto en el informe 1.

B. Relación del personal que prestara los servicios en el evento con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Deberá ser presentado al SENA 3 días antes de la realización del evento.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088035958		GIL SALAZAR ANDREA KARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 12 34 56	PEREIRA-RISARALDA	3227305037	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1884083073	9493880938	I	2025/11/18	2025/10/28	BANCOLOMBIA	0	$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1088035958	GIL SALAZAR ANDREA KARINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0	No	$440,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0		$440,500

C. Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

Los servicios se han prestado bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

D. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Acatar las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales.

Se ha cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Se ha Acatado las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales a través de parque

recreacional comfamiliar que fue donde se realizó el día del aprendiz y se prepararon y distribuyeron los alimentos.

E. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Deberá ser presentado al SENA 1 mes antes de la realización del evento. GCCON-F-046 V.03 8 Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).

Esta actividad se reporto en el informe número 1.

F. El contratista deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

Esta obligación no se requiere toda vez esta empresa no tiene concepto sanitario, toda vez que no fabrica alimentos.

G. El contratista deberá enviar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.

Esta obligación no se requiere toda vez que durante este periodo no se suministraron alimentos preparados.

H. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria. I.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

J. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. El contratista deberá aportar el certificado de manipulación de alimentos, de aptitud médica, de capacitación en buenas

prácticas y carne del personal (vigente) que manipule, distribuya y transporte los alimentos.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

K. El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, por medio de visitas (inspecciones no planeadas al proceso de los alimentos en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS) a las instalaciones.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

L. Previo al descargue de los refrigerios e hidratación, el SENA verificará en cualquier instante: • Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. • En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. • Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. • Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, linterna, botiquín de primeros auxilios y extintor.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

M. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal mediante acta o formatos que sean necesarios, los cuales deben cumplir con GCCON-F-046 V.03 9 las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

N. Para el Transporte de los Alimentos: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

O. Para Para el Caso del Conductor se deberá entregar: ✓Certificación de manipulación de alimentos. ✓ Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. ✓Licencia de Conducción. ✓Registros de limpieza y desinfección del vehículo. ✓Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

P. Es de exclusiva responsabilidad del proponente contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada evento y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento, especialmente en el instante de realizar la entrega de insumos y materiales en los tres lugares dispuestos para ello.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

Obligaciones ambientales del contratista 1) 2) 3) 4) Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ANEXO.

SOPORTES DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

KITS DE ALIMENTOS

FECHA: 31 de octubre 2025: 16

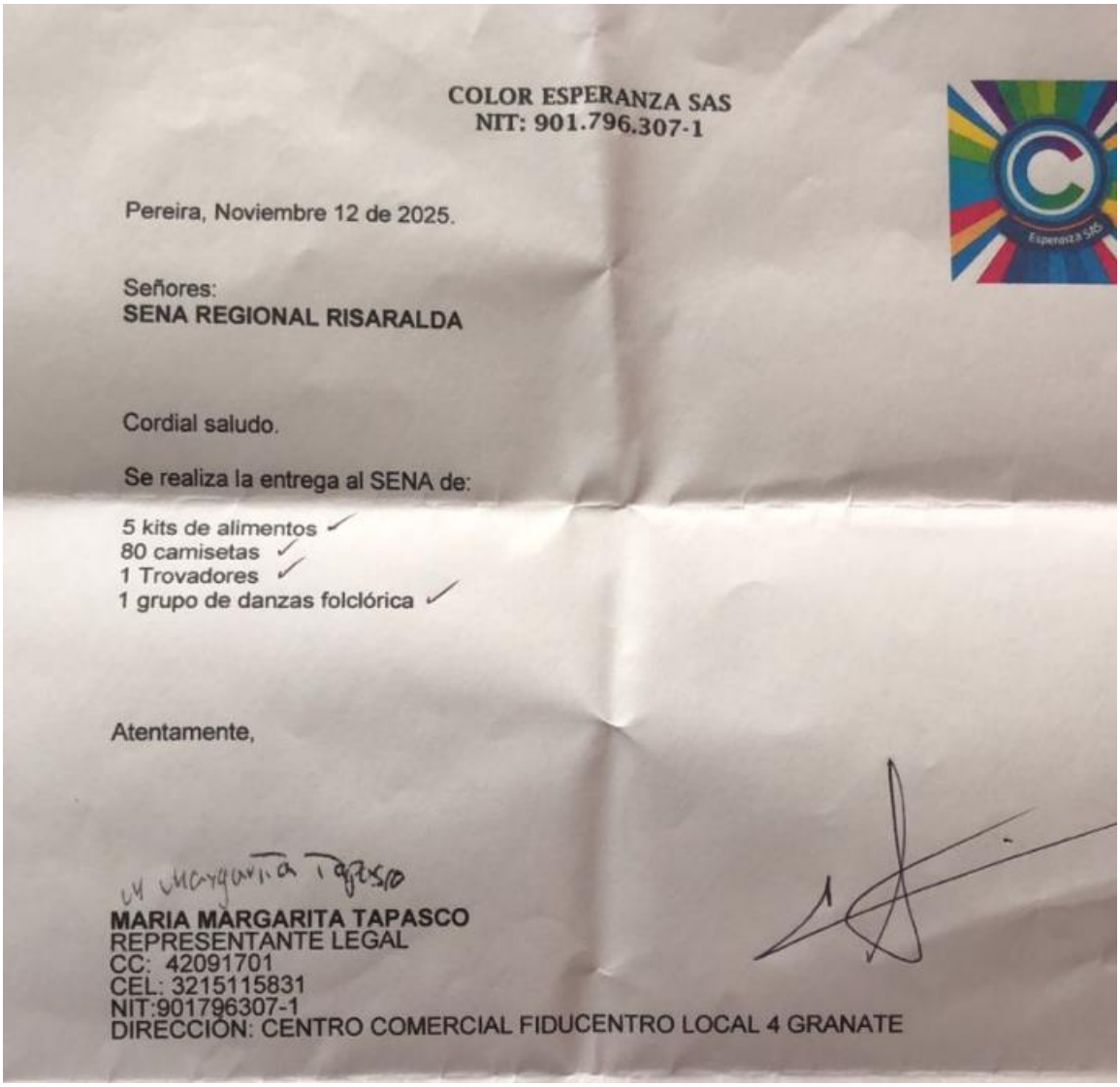
12 de noviembre 2025: 5

20 de noviembre 2025: 5

ENTREGADOS PRIMER INFORME: 30

ENTREGADOS SEGUNDO: 26

SALDO: 4



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, Noviembre 12 de 2025.

Señores:
SENA REGIONAL RISARALDA

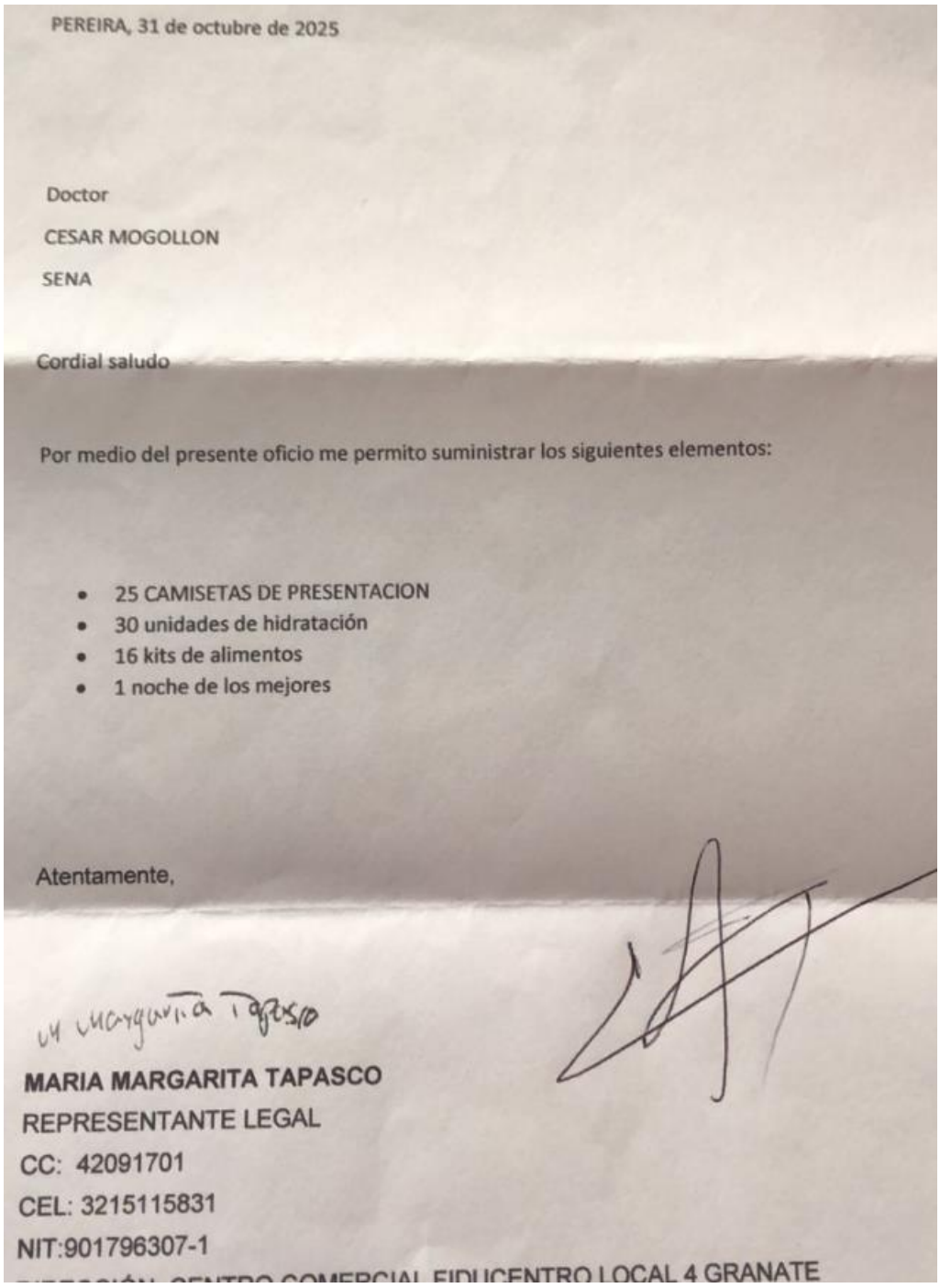
Cordial saludo.

Se realiza la entrega al SENA de:

5 kits de alimentos ✓
80 camisetas ✓
1 Trovadores ✓
1 grupo de danzas folclórica ✓

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE



PEREIRA, 31 de octubre de 2025

Doctor

CESAR MOGOLLON

SENA

Cordial saludo

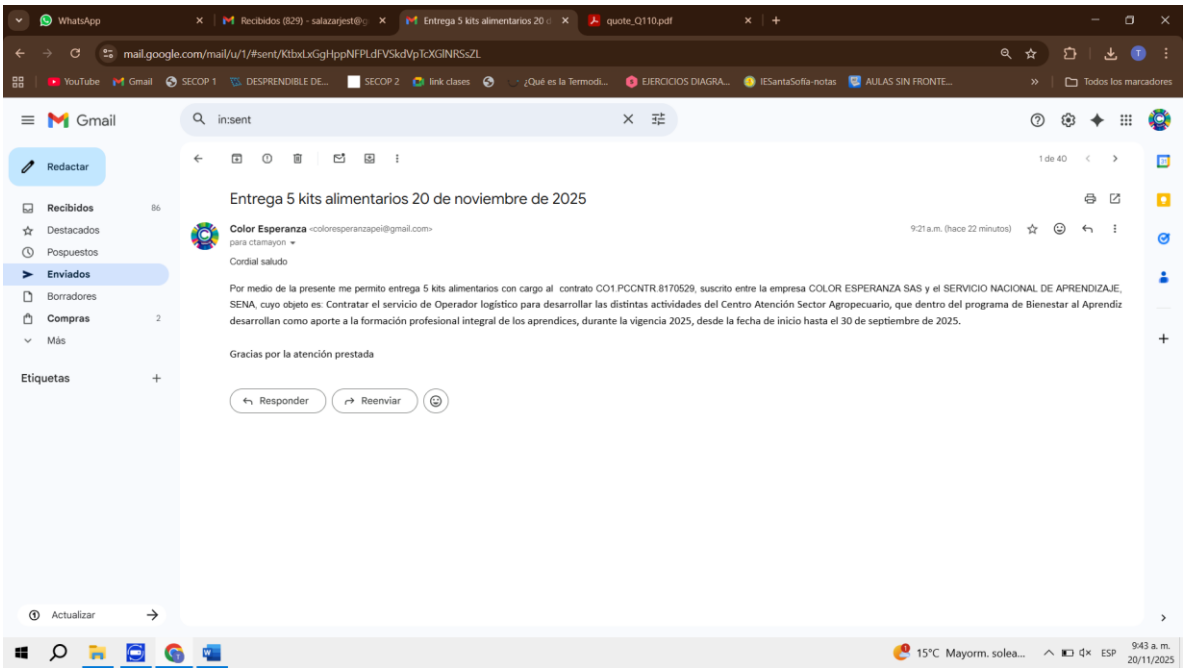
Por medio del presente oficio me permito suministrar los siguientes elementos:

- 25 CAMISETAS DE PRESENTACION
- 30 unidades de hidratación
- 16 kits de alimentos
- 1 noche de los mejores

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

NOCHE DE LOS MEJORES - Los más estudiosos: Show musical cantante profesional de música licenciado en canto lirico o afines, con 5 años de experiencia y reconocimiento a nivel regional, que interprete música colombiana. Duración del show de por lo menos 20 minutos, el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025





COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: Hidratación

ENTREGADOS INFORME 1: 5

ENTREGADOS INFORME 2: 25

SALDO:0

DESCRIPCIÓN: Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo. Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: RISOTERAPIA

DESCRIPCIÓN: Taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del eje cafetero, aprobado por el supervisor del contrato, Debe entregar una guía o presentación sobre el tema, realizar actividades de risas, cuentería o juegos para hacer reír con temas afines a la institución, formación profesional y cotidianidad, se evalúa y se hace la retroalimentación, que cuenten con logística y amplificación. Esta actividad se realizará en sede por definir con el supervisor del contrato.

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025



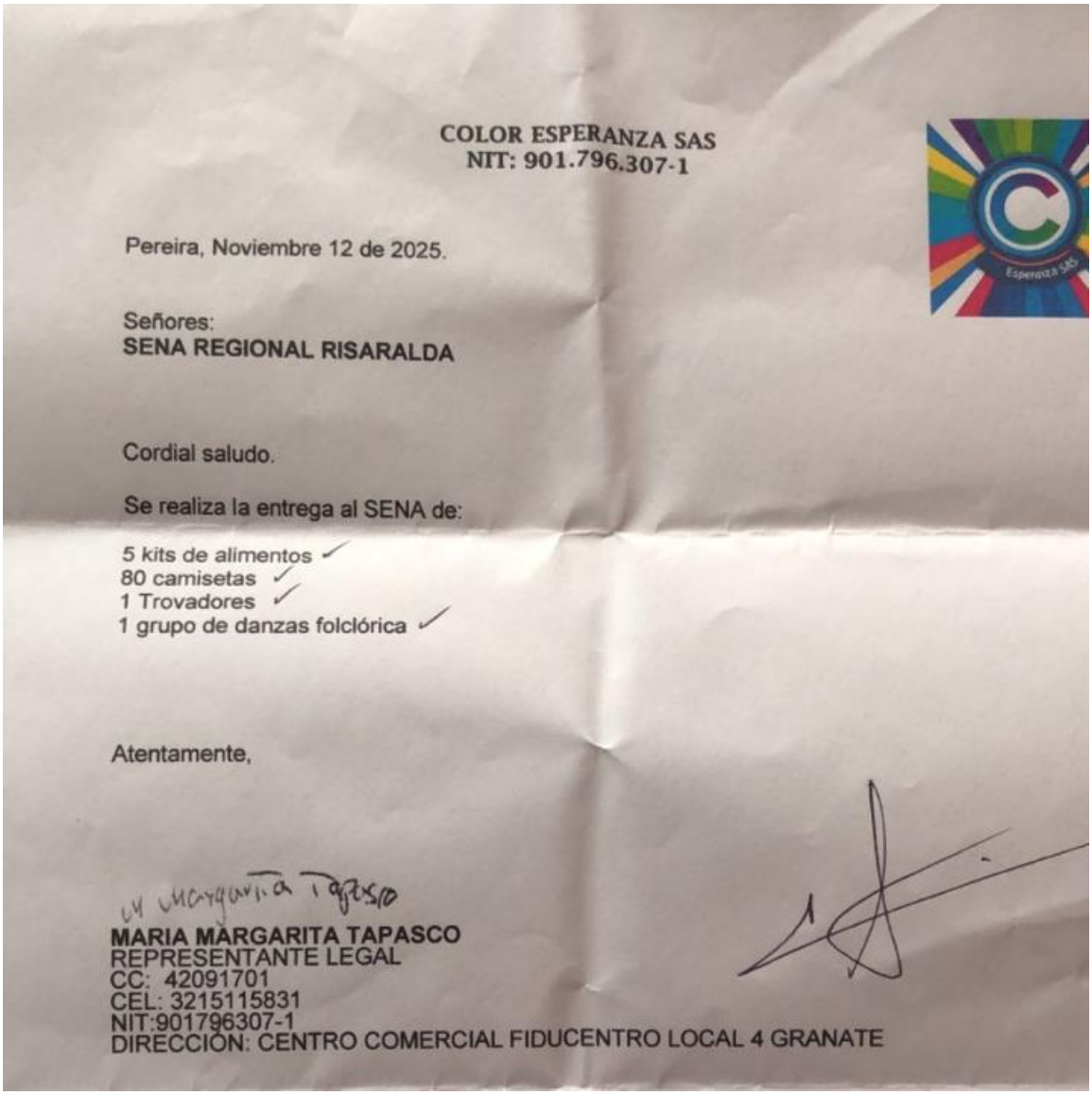


COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: CAMISETAS DE PRESENTACION

DESCRIPCIÓN: Camiseta tipo polo para hombre y mujer, en tela polux 100% poliéster. Bordada en frente izquierdo con logo SENA, cuellos y puños tejidos, colores y tallas por definir con el supervisor del contrato, las camisetas serán entregadas en la sede de Sena – Galicia, acordado con el operador.

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, Noviembre 12 de 2025.

Señores:
SENA REGIONAL RISARALDA

Cordial saludo.

Se realiza la entrega al SENA de:

5 kits de alimentos ✓
80 camisetas ✓
1 Trovadores ✓
1 grupo de danzas folclórica ✓

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE



ACTIVIDAD: FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS

DESCRIPCIÓN: se requiere 2 grupos de danzas folclóricas profesional, de reconocimiento regional, que realicen presentaciones con ritmos de la región andina, costa pacífica y atlántica, cada grupo debe realizar dos salidas, cada salida con una presentación que dure entre 20 y 30 minutos máximo la presentación de los grupos será acordada con el líder de bienestar y el operador, el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1







CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	KITS DE ALIMENTOS	Kits con alimentos, tipo ancheta, sin alcohol y con mínimo 15 productos entre dulces, frutas, frutos secos, chocolates, alimentos no perecederos,tè grande de 400cc o cafe especial de 500grs, de marcas reconocidas en el mercado, cada producto este entre 160g y 220g, con una presentación tipo ancheta con papel celofán y moño colores surtidos. Serán solicitados por el líder de bienestar en el momento que se requiera y acordados con el operador.	26	180.000	4.680.000
3	NOCHE DE LOS MEJORES - Los más estudiosos	Show musical cantante - profesional de música licenciado en canto lirico o afines, con 5 años de experiencia y reconocimiento a nivel regional, que interprete música colombiana.duracion del show de por lo menos 20 minutos, el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definira con el lider de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1	1.100.000	1.100.000
6	HIDRATACION	Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo.Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar.	25	16.000	400.000
7	RISOTERAPIA	Taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del eje cafetero, aprobado por el supervisor del contrato, Debe entregar una guía o presentación sobre el tema, realizar actividades de risas, cuentería o juegos para hacer reír con temas afines a la institución, formación profesional y cotidianidad, se evalúa y se hace la retroalimentación,que cuenten con logística y amplificación.esta actividad se realizara en sede por definir con el supervisor del contrato	1	1.200.000	1.200.000
10	CAMISETAS DE PRESENTACION	Camiseta tipo polo para hombre y mujer, en tela polux 100% poliéster. Bordada en frente izquierdo con logo SENA, cuellos y puños tejidos, colores y tallas por definir con el supervisor del contrato, las camisetas serán entregadas en la sede de Sena – Galicia, acordado con el operador.	80	52.000	4.160.000
11	FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS	se requiere 2 grupos de danzas folclóricas profesional, de reconocimiento regional, que realicen presentaciones con ritmos de la región andina, costa pacífica y atlántica, cada grupo debe realizar dos salidas, cada salida con una presentación que dure entre 20 y 30 minutos máximo la presentación de los grupos será acordada con el líder de bienestar y el operador,el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definira con el lider de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1	2.200.000	2.200.000
TOTAL					13.740.000

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE ACTIVIDAD

RISOTERAPIA CON TROVADORES

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Centro de Atención Sector Agropecuario – SENA

JORNADA: Risoterapia con Trovadores: ***"Riendo Aprendemos Mejor"***

Actividad lúdica–recreativa enfocada en la promoción del bienestar emocional de los aprendices.

RESPONSABLE(S):
- Equipo de Trovadores invitados
- Apoyo de Bienestar al Aprendiz – Centro Atención Sector Agropecuario

JUSTIFICACIÓN: La risoterapia es una estrategia de bienestar que contribuye al fortalecimiento del clima institucional, la motivación y la salud mental positiva. Esta propuesta busca generar un espacio de esparcimiento donde los aprendices puedan liberar estrés académico, mejorar la comunicación y disfrutar momentos de alegría.

Los trovadores usarán versos improvisados con temáticas relacionadas con:
- La formación profesional
- Los programas del Centro de formación
- Los instructores
- La vida diaria de los aprendices

Todo realizado con respeto, humor sano y mensajes constructivos.

OBJETIVO GENERAL: Brindar a los aprendices un espacio de bienestar emocional por medio de la risoterapia con trovadores, promoviendo la alegría, el compañerismo y el sentido de pertenencia por el SENA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad consiste en una presentación artística de trovadores, quienes a través del humor, la improvisación y la interacción con los asistentes, generarán un espacio de risa, creatividad y recreación.

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN:
- Trovas alusivas a los programas de formación del Centro.
- Trovas referentes a los instructores, resaltando su labor desde el humor respetuoso.
- Trovas sobre la vida del aprendiz, procesos de formación y experiencias comunes.
- Momentos de interacción participativa con voluntarios del público.
- Cierre reflexivo sobre la importancia de la alegría para aprender mejor.

DURACIÓN ESTIMADA: 90 minutos.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Aprendices del Centro de Atención Sector Agropecuario de todos los niveles y programas de formación.

LOGÍSTICA Y REQUERIMIENTOS:
- Espacio físico adecuado (coliseo).
- Sonido: micrófonos, bafles y consola básica.

- Sillas o espacio cómodo para asistentes.
- Apoyo del Equipo de Bienestar para orden y ambientación.
- Permiso previo de la institución para el ingreso de los trovadores.

METODOLOGÍA

Enfoque vivencial, participativo y recreativo basado en:

- Humor sano
- Trova improvisada
- Dinámicas ligeras que incentivan la risa
- Interacción directa con aprendices

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y ENFOQUE ÉTICO

LOS TROVADORES SE COMPROMETEN A:

- Mantener un lenguaje adecuado y respetuoso.
- Evitar alusiones ofensivas o discriminatorias.
- Resaltar valores institucionales.
- Cuidar la imagen del SENA y del Centro.

EVIDENCIAS O PRODUCTOS ESPERADOS

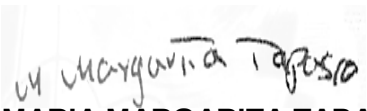
- Registro fotográfico o en video (previa autorización).
- Informe breve de desarrollo de actividad (opcional).
- Retroalimentación de aprendices sobre su experiencia.

FECHA REALIZACIÓN ACTIVIDAD: 21 noviembre 2025

TROVADORES RESPONSABLES:

- Enredador Trovador

Atentamente,



MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, 8 de diciembre de 2025.

Señores:
SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA

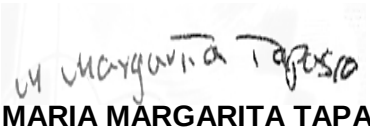
Asunto: INFORME NÚMERO 3 contrato CO1.PCCNTR.8170529

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir informe número 3 del contrato CO1.PCCNTR.8170529, suscrito entre la empresa COLOR ESPERANZA SAS y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, cuyo objeto es: Contratar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2025.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529
INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 3

El presente con el fin de informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo a las obligaciones a cargo de la empresa COLOR ESPERANZA SAS a la cual represento establecidas en el **CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529**, a saber:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Programar junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, alimentación, logística, fechas de entrega, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, teniendo en cuenta la agenda programada.

Se programo junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, las fechas de las entregas de la alimentación, logística, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, lo cual se puede evidenciar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

2. Prestar a entera satisfacción los servicios y los suministros de esta contratación en los plazos y condiciones establecidos.

Se ha entregado a entera satisfacción los servicios y los suministros en los plazos establecidos**.**

3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

Se ha garantizado el desarrollo a satisfacción del objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

4. Disponer y mantener el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

Se dispuso y mantuvo el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

5. Llevar el registro fotográfico y control del evento en el marco del objeto del contrato

El anexo de registro fotográfico y control de eventos se puede observar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.

Se han acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato ha impartido el Supervisor del contrato designado por el SENA

7. Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

Con este documento se da cumplimiento a esta obligación.

8. Los servicios personales que se deriven de la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista y no generaran para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

Los servicios personales que se han derivado de la ejecución del contrato han estado a cargo del contratista y no han generado para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

9. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

Se han cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

***10. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma* separada de los residuos que se generen durante el evento.**

Se dispusieron de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generaron durante la ejecución del contrato.

11. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Se ha cumplido durante el periodo informado con esta obligación contractual.

12. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Durante la ejecución de las actividades no se utilizó icopor.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

A. Entregar 1 mes antes de la de la realización del evento el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.

Se entrega el plan de emergencia del Parque Recreacional Comfamiliar, el cual fue el lugar elegido por el SENA para celebrar el día del aprendiz. Esta actividad se reporto en el informe 1.

B. Relación del personal que prestara los servicios en el evento con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Deberá ser presentado al SENA 3 días antes de la realización del evento.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088035958		GIL SALAZAR ANDREA KARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 12 34 56	PEREIRA-RISARALDA	3227305037	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-10	1884083073	9493880938	I	2025/11/18	2025/10/28	BANCOLOMBIA	0	$440,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1088035958	GIL SALAZAR ANDREA KARINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0	No	$440,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0		$440,500

C. Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

Los servicios se han prestado bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

D. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Acatar las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales.

Se ha cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Se ha Acatado las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales a través de parque

recreacional comfamiliar que fue donde se realizó el día del aprendiz y se prepararon y distribuyeron los alimentos.

E. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Deberá ser presentado al SENA 1 mes antes de la realización del evento. GCCON-F-046 V.03 8 Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).

Esta actividad se reporto en el informe número 1.

F. El contratista deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

Esta obligación no se requiere toda vez esta empresa no tiene concepto sanitario, toda vez que no fabrica alimentos.

G. El contratista deberá enviar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.

Esta obligación no se requiere toda vez que durante este periodo no se suministraron alimentos preparados.

H. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria. I.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

J. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. El contratista deberá aportar el certificado de manipulación de alimentos, de aptitud médica, de capacitación en buenas

prácticas y carne del personal (vigente) que manipule, distribuya y transporte los alimentos.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

K. El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, por medio de visitas (inspecciones no planeadas al proceso de los alimentos en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS) a las instalaciones.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

L. Previo al descargue de los refrigerios e hidratación, el SENA verificará en cualquier instante: • Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. • En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. • Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. • Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, linterna, botiquín de primeros auxilios y extintor.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

M. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal mediante acta o formatos que sean necesarios, los cuales deben cumplir con GCCON-F-046 V.03 9 las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

N. Para el Transporte de los Alimentos: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

O. Para Para el Caso del Conductor se deberá entregar: ✓Certificación de manipulación de alimentos. ✓ Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. ✓Licencia de Conducción. ✓Registros de limpieza y desinfección del vehículo. ✓Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

P. Es de exclusiva responsabilidad del proponente contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada evento y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento, especialmente en el instante de realizar la entrega de insumos y materiales en los tres lugares dispuestos para ello.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

Obligaciones ambientales del contratista 1) 2) 3) 4) Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

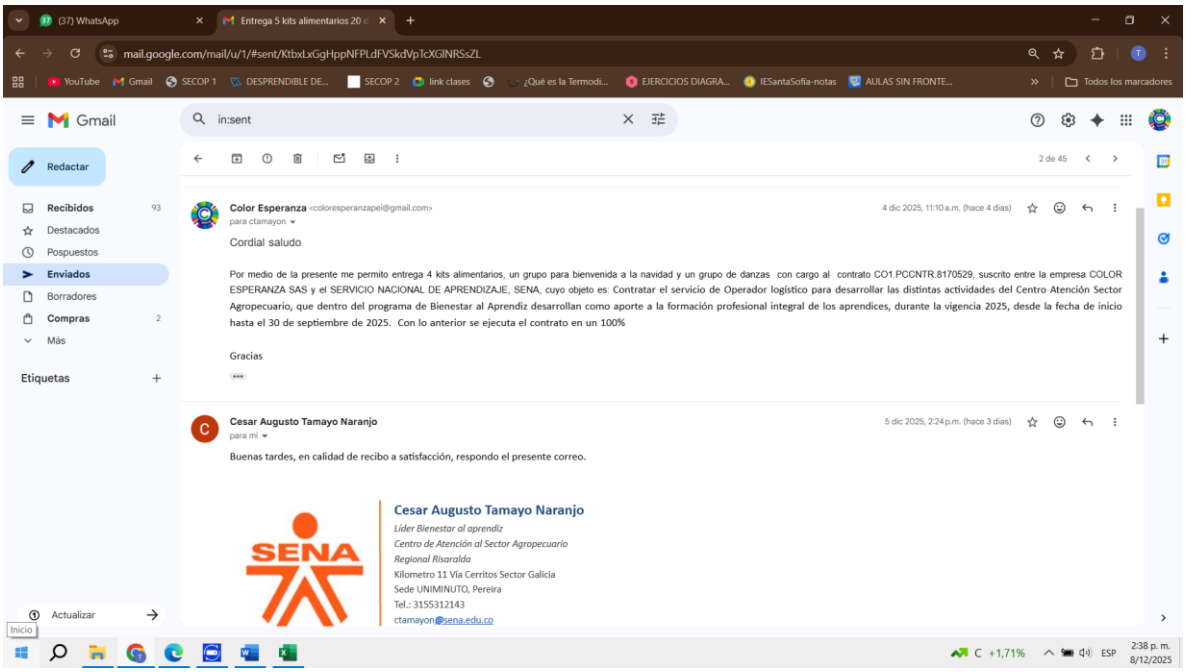
ANEXO.

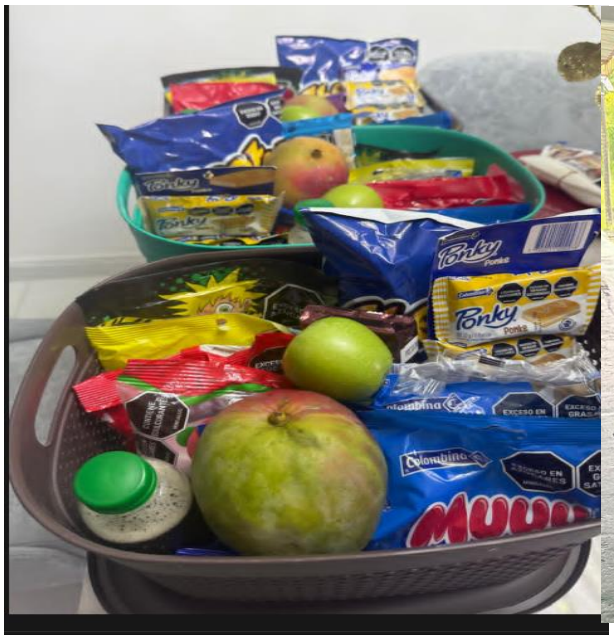
SOPORTES DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

KITS DE ALIMENTOS

FECHA: 4 de diciembre 2025: 4

Ejecución 100%.





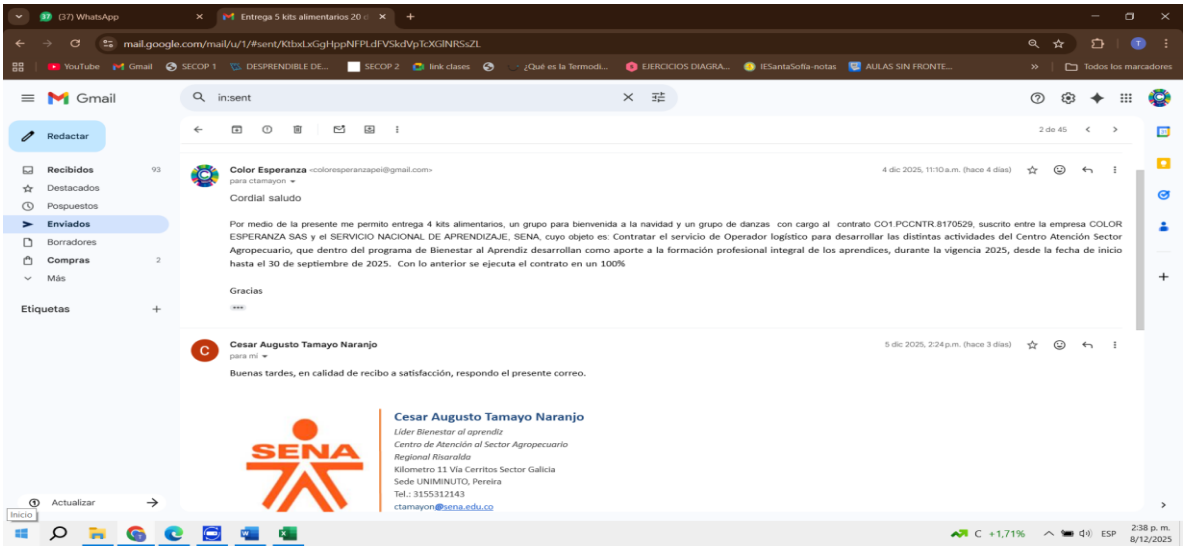


COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: BIENVENIDA NAVIDAD

Conjunto musical compuesto de mínimo 4 personas, que interpreten música de genero parrandera típica o pasillo fiestero con temática navideña (canciones y caracterización) durante una hora - que cuenten con requinto, guitarra. Bajo eléctrico, cantante y percusión latina. Presentación para realizarse en dos (2) salidas de 30 minutos el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.

FECHA: 4 de diciembre 2025





COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS

DESCRIPCIÓN: se requiere 2 grupos de danzas folclóricas profesional, de reconocimiento regional, que realicen presentaciones con ritmos de la región andina, costa pacífica y atlántica, cada grupo debe realizar dos salidas, cada salida con una presentación que dure entre 20 y 30 minutos máximo la presentación de los grupos será acordada con el líder de bienestar y el operador, el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.

FECHA: Segundo Grupo Suministrado El 4 De diciembre De 2025.







COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**KITS DE ALIMENTOS**	Kits con alimentos, tipo ancheta, sin alcohol y con mínimo 15 productos entre dulces, frutas, frutos secos, chocolates, alimentos no perecederos,tè grande de 400cc o cafe especial de 500grs, de marcas reconocidas en el mercado, cada producto este entre 160g y 220g, con una presentación tipo ancheta con papel celofán y moño colores surtidos. Serán solicitados por el líder de bienestar en el momento que se requiera y acordados con el operador.	4	180.000	720.000
5	**BIENVENIDA NAVIDAD**	Conjunto musical compuesto de mínimo 4 personas, que interpreten música de genero parrandera típica o pasillo fiestero con temática navideña (canciones y caracterización) durante una hora - que cuenten con requinto, guitarra. Bajo eléctrico, cantante y percusión latina. Presentación para realizarse en dos (2) salidas de 30 minutos)el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definira con el lider de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1		1.350.000
TOTAL					2.070.000

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordial saludo,

El suscrito [María Margarita Tapasco con número de cédula 42091701 y revisora fiscal Laura María Arango Isaza, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.290.366 y tarjeta profesional número 196-024T, de la entidad COLOR ESPERANZA SAS con NIT:901796307-1, certificamos que la sociedad COLOR ESPERANZA SAS identificada con NIT. María Margarita Tapasco con número de cédula 42091701 y revisora fiscal Laura María Arango Isaza, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.290.366 y tarjeta profesional número 196-024T, de la entidad COLOR ESPERANZA SAS con NIT:901796307-1, en mi condición de [Representante legal Y Revisor Fiscal] de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de [PEREIRA]; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve persona a cargo. Por lo anterior esta empresa no está en la obligación de realizar pagos a seguridad social, ni implementar lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019.

La presente certificación se expide el día 08 de diciembre de 2025

Laura María Arango Isaza
Revisor Fiscal
T.P 196024 - T

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE PEREIRA
MZ 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR DOSQUEBRADAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3A13745780C2B0B74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARIA ARANGO ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088290366 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 196024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





Uso exclusivo para Color Esperanza SAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F67004 1A00B484

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARIA ARANGO ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088290366 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 196024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *